



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 914 Concejo**

### **Municipal**

**SESION ORDINARIA**

**14 – JUNIO – 2013**

#### **INDICE**

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
<b>Del Presidente</b>	<b>03</b>
<b>De Comisiones</b>	<b>05</b>
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>08</b>
<b>Acuerdo N° 2454</b>	<b>11</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

<b>3.2.- Patentes de alcoholes</b>	<b>11</b>
<b>Acuerdo N° 2455</b>	<b>15</b>
<b>Acuerdo N° 2456</b>	<b>16</b>
<b>3.3.- Modificación Ordenanza de Becas Municipales</b>	<b>17</b>
<b>Acuerdo N° 2457</b>	<b>23</b>
<b>3.4.- Transacción</b>	<b>24</b>
<b>Acuerdo N° 2458</b>	<b>26</b>
<b>3.5.- Comodatos</b>	<b>26</b>
<b>Acuerdo N° 2459</b>	<b>30</b>
<b>Acuerdo N° 2460</b>	<b>31</b>
<b>IV Varios</b>	<b>32</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

## Acta N° 914 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 14 de junio del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:17 horas, se inicia la sesión N° 914 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Alejandro Almdares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bueno, buenos días a todos los Sres. Concejales y Concejales, al público que nos acompaña. Esta es la sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 914.

### I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 911, 912 y 913 fueron enviadas a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se someten entonces a su aprobación. Bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: fue enviada a sus correos carta N° 47, de fecha 13 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias don Gustavo. Vamos a pedir al Concejo la autorización para incorporar un punto de tabla, que es comodatos, que nos pidió la Presidenta de la Comisión Social. ¿Estamos de acuerdo? Perfecto.

### II Cuentas

#### -Del Presidente

Sr. Presidente: Sólo incorporar un par de temas de información. Hemos seguido sosteniendo reuniones con distintos Ministerios, que es bueno que el Concejo lo sepa, a



## SECRETARIA MUNICIPAL

raíz del plan de conectividad, el plan máster de conectividad para la comuna de Maipú. Hemos tenido reuniones con el Ministerio de Obras Públicas, con el SERVIU, donde estamos pidiendo la conclusión de distintas obras para lo que tiene que ver con la congestión de las calles de Maipú, el tema de los pavimentos, también respecto a lo que va a pasar en camino a Melipilla. Estamos pidiendo al Ministerio de Obras Públicas obras que realmente puedan resolver el problema de la conectividad de este sector, es importante para nosotros en Maipú, así como la Villa Jardín Los Héroes. Hemos tenido reuniones también con algunos inmobiliarios con respecto a lo que está pasando en todas las villas que están colindantes al Fundo El Bosque. La verdad que es un problema bastante complejo, que se arrastra por muchos años, pero nuestra posición pública ustedes seguramente la han visto a través de los medios, hemos iniciado un movimiento con la comunidad para poder exigir a los Ministerios la organización, la comunicación entre ellos para resolver los problemas que tiene hoy día Maipú. Maipú no solamente en cuanto a su ordenamiento interno, sino que también en cómo Maipú es una comuna de paso también para muchos vecinos que vienen de otras comunas y en consecuencia, nuestras calles a las horas punta sufren los problemas que todos conocemos durante la mañana. Por lo tanto, estamos hablando de camino a Melipilla, estamos hablando de las avenidas que concretas hacia Vespucio, las vías de conectividad hacia Isabel Riquelme, etc., Otras de las materias abordadas en una reunión que tuvimos hace muy poco con el Director del SERVIU, tiene que ver con el problema de algunos canales de aguas lluvias que atraviesan Maipú, fundamentalmente dos que todavía son un problema para nosotros en Maipú. Uno es el canal Santa Marta, que como se informó al Concejo tuvimos durante las emergencias de lluvias, tuvimos también el riesgo de desborde de este canal. Informamos al Concejo también de que tenemos una descarga de Aguas Andinas en este canal, ya notificamos al Director del SERVIU formalmente de esta situación y estamos también preparando una querrela también contra Aguas Andinas por el vertimiento de esta agua al interior del canal Santa Marta, que es un canal de propiedad municipal. También estamos en conversación con el SERVIU, le hemos pedido que reponga en la prioridad todo lo que tiene que ver con el canal, que es una rama también del canal Santa Marta, que le llamamos nosotros el canal Lo Espejo, que es el canal que entra por Santa Marta con Pajaritos, que es un canal que están entrando aguas lluvias en dos canales principales, que nos generan inundaciones en camino a Melipilla y en las villas que están colindantes a Nueva San Martín y Nueva O'Higgins, seguramente ustedes han visto que muchas veces hemos tenido desbordes de canales. Lo que estamos pidiendo es reponer un proyecto que desvía las aguas del canal Lo Espejo y canal Pueblo de Maipú por todo el contorno de camino a Melipilla y la saca hacia el sector poniente. Es un proyecto de 1.200 millones de pesos, que va a traer una solución definitiva a todo lo que tiene que ver con el desborde de canales al interior de la zona urbana de Maipú. De manera que hemos estado abocados a trabajar con los Ministerios y a exigir estos proyectos que hace mucho tiempo que nos vienen generando dificultades, pero que no se han abordado de una manera integral. De manera que para informar al Concejo de estas materias y seguramente así como lo hicimos hace poco, cuando explicamos el plan máster vial, vamos a traer también una exposición de todos estos proyectos que van a afectar a la comuna de Maipú, que tienen que ver con conectividad. También informar que hemos tenido reuniones con el Ministerio de Salud, particularmente con FONASA, en la Asociación Chilena de Municipalidades, donde estamos pidiendo que en general FONASA



## SECRETARIA MUNICIPAL

pueda restituir y pueda reponer los fondos que anuncio que iban a ser recortados hacia los municipios con respecto al problema que hay con el per cápita, con la estimación del per cápita que el presupuesto del Ministerio de Salud hizo el año pasado, de manera que se están haciendo gestiones también para poder evitar que FONASA haga este recorte y que, contábamos la semana pasada, nos genera problemas para financiar lo que es la atención primaria. Eso es lo que yo les puedo contar.

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra a los Presidentes de Comisiones, si alguno quiere hacer uso de la palabra. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buenos días colegas Concejales, funcionarios y asistentes al Concejo. Quisiera dar cuenta de la 3ª Comisión de SMAPA, que se realizó el día miércoles 12 de junio, a las 16 horas, en Secretaría Municipal, donde asiste el Concejales Abraham Donoso y quien habla. Vimos tres puntos, el primero de ellos es el estado del servicio de corte y reposición de agua potable. Bueno, acá debemos comprender que la empresa Staff quien tenía a su haber el contrato de lectura de medidores, quebró el 8 de mayo. Desde ese día SMAPA solamente efectúa reposiciones del servicio con personal propio. Hace poco se hizo una contratación directa del servicio de lectura de medidores también, paralelamente. Ante esto se solicitó cotizaciones a 5 empresas para una contratación directa, por un plazo de 6 meses, pero solamente una empresa envía cotizaciones con valores poco convenientes, dado el plazo del contrato, 6 meses. Por lo tanto, se ha resuelto licitar en el corto plazo el servicio por 24 meses, para acceder a valores más bajos y convenientes y a la vez realizar un estudio para analizar la factibilidad técnica y financiera de la internalización de este servicio, junto con el de lectura de medidores. Bueno, ojalá se pueda concretar la internalización de ambos servicios, el de lectura y el de corte y reposición, en post de fortalecer el rol público de la sanitaria. También vimos cuales son las obras del plan de desarrollo 2013, donde está la construcción del estanque elevado de Vista Alegre, esto en obras correspondientes a distribución de agua potable, esto está enviado a SECPLA, también la construcción del estanque semi enterrado de San Juan. En obras que tienen que ver con la producción está la matriz de San José de Chuchunco, matriz de Vista Alegre, pozo 4 Vista Alegre, pozo 5 Vista Alegre y pozo 1 de San Juan. Y también, por último en términos de recolección, está la construcción de un colector de aguas servidas, que se va a realizar en concordancia con los últimos sucesos de inundación, anegamiento en algunos sectores de la comuna, la idea es resolver algunos de esos problemas. Como tercer punto vimos un modelo de solución operativa al cliente, que está en concordancia con el nuevo modelo de participación que se está estableciendo desde la administración en todas las direcciones. Esto contempla la designación de un agente de participación y la implementación a mediano plazo de una unidad comunitaria, con enlaces territoriales que van a ser implementadas con los mismos trabajadores de SMAPA, es decir, no con contratación de más trabajadores. Yo quisiera saludar este avance de la sanitaria, en tanto va en la línea de potenciar la gestión comunitaria del servicio y potenciar la participación ciudadana. El último punto era la exposición de un cronograma o carta



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Gantt, con los hitos más relevantes del 2013, que contemplaba el vencimiento de los contratos también más importantes y esta información nos llegó por mail a todos los Concejales en el día de ayer, para que la puedan analizar. Eso sería Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: ¿Después opinamos sobre este tema Sr. Alcalde? Ya. Buenos días. Por mandato de la Concejala Carol Bortnick, que está con licencia, quiero entregar la información respecto a la comisión realizada el viernes 7 de junio, que es la Comisión Becas. El día viernes 7 de junio se realizó esta comisión, con los siguientes asistentes: Concejala Carlos Jara, Presidente de la Comisión de Educación; Concejala Carol Bortnick, Presidenta de la Comisión Social; Sr. Jonathan Fernández, Gerente de CODECU; don Alfredo Vial, Administrador Municipal; don Jaime Azúa, Director de DIDECO. Don Gustavo Ojeda, Secretario Municipal; Jefes de Social de Subvenciones de DIDECO, encargados de becas de DIDECO; en cargo de presupuesto de DIDECO; y encargada de eje social de DIDECO. Tema central: Asignación de becas de enseñanza media y universitarias, desglosadas en becas superior, superior CODEDUC, educación media y especiales y propedéutico. En superior 222 en total; 105 renovantes y 117 postulantes. En CODECUC 23 en total; 0 renovantes, 23 postulantes. Becas especiales en educación media 3 en total; 0 renovantes, 4 postulantes discapacidad y deportivas. Especiales superior 4 en total; 0 renovantes, 4 postulantes discapacidad y deportivas. Propedéuticas 2 en total, 0 renovantes y 2 postulantes. Total 254 becas. Total de todo el proceso 419 becas, por un monto de \$192.526.680.- Otros aspectos a informar, se cerró el proceso de apelación de enseñanza básica y media; se informaran los resultados de enseñanza universitaria durante esta semana, para que posteriormente poder anunciar la apelación. Las apelaciones sólo son para los alumnos renovantes y por única vez. Queda un saldo a favor en este proceso de apelación de \$207.473.320.-, por lo que probablemente se esté en condiciones de entregar las becas a todos quienes apelen. Es una sugerencia. Hay un punto a revisar, informar la incongruencia entre decreto y convenio con universidades de Santiago respecto de becas propedéuticas, indicar la importancia de asemejar números de alumnos y montos de la beca entre lo que dice el convenio y lo que está reflejado en la ordenanza. Agregar un párrafo en la ordenanza que permita determinar un número limitado de becas a discrecionalidad del Alcalde, para previa revisión de la Comisión Becas, para que todos aquellos en casos especiales y que no puedan apelar por ser postulantes nuevos, lo puedan realizar en casos muy, muy, muy solicitados. Estudiar la posibilidad de incorporar un mecanismo que permita a los alumnos beneficiados reincorporar la beca entregada por la municipalidad por medio de trabajo voluntario. Que también es una idea que nació y surgió en esta fructífera comisión, que fue llamada por DIDECO, por el Director de DIDECO entonces y que ya hemos avanzado prácticamente en el total de lo que este año nos hemos propuesto. Por consiguiente, hay muchas tareas por hacer y como hay un punto de la tabla que tiene que ver cambio de ordenanza, eso lo dejo para después Sr. Presidente. Eso en cuanto a este mandato, pero yo también tengo información respecto a la Comisión de Educación. Quiero decirles que el día viernes pasado, sostuvimos una reunión privada con el Sr. Gerente, don Jonathan Fernández, respecto de un calendario que nosotros estamos sugiriendo para el presente mes, para



## SECRETARIA MUNICIPAL

evaluar todo el sistema educativo municipal, incorporando esta vez las salas cunas y jardines infantiles, para ver el proceso que nosotros tenemos que realizar en el PADEM de todos los años. Pero primero queremos ver la marcha de todos los establecimientos educacionales en sus distintos ámbitos, jardines y salas cunas, y para poder hacer un presupuesto bastante real de lo que sucede hoy día en educación. Y tenemos que comenzar ya porque este PADEM tiene que estar con la planta docente y todo ya listo en octubre. Nosotros tenemos plazo para aprobar hasta noviembre. Por consiguiente, queremos este mes comenzar este trabajo, que va a ser un trabajo bastante arduo, bastante importante que ya se hizo una vez y para eso entonces se está diseñando por parte de la Corporación una plantilla, para que nosotros tengamos claridad sobretodo en los recursos, cuánto se ha gastado del PADEM, cuáles han sido los impactos en la educación y saber la realidad de cada comunidad educativa. Por lo tanto, esa es una conversación que sostuvimos, se está trabajando en eso, cuando ya tengamos todo listo vamos a llamar a comisión, para que demos el visto bueno. Y también saber que va a pasar con el nuevo FAGEM, hacia dónde van a destinarse esos recursos, cuáles van a ser las áreas de impacto en la educación. En fin, tenemos hartoo trabajo que hacer. Por otra parte, el día 10 del 6 del 2013 y el día 13 también del 6 del 2013, hemos sostenido dos reuniones con Directores de establecimientos subvencionados que están bien preocupados y ocupados digamos de tener, cómo potenciamos la educación en la comuna de Maipú y qué se puede aportar y en qué puede servir la municipalidad también para compenetrarse más en la educación subvencionada también, porque al final y al cabo también es educación pública. Estamos interesados más o menos 60 directores, que están formando una red de directores y la idea es compartir experiencias para subir los aprendizajes, SIMCE, PSU y otras mediciones que puedan existir y también participar en un conjunto de actividades que existen en los diferentes establecimientos, no solamente subvencionados también municipales y también particulares. Poder integrar a todos los alumnos, a los educandos y también realizar encuentros de colegios, con la posibilidad de capacitarnos y compartir todas estas experiencias que existen en las diferentes unidades educativas. También ver la posibilidad de participar directamente en todos los eventos que sean deportivos, recreativos, literarios, musicales y otros; crear ferias científicas académicas; ver la experiencia de cada establecimiento educacional; y al final conducir y llegar ojalá a un plan, por lo menos a un esbozo de plan educativo comunal para también ser un referente ante el Ministerio de Educación, porque todo nosotros nos entrega el Ministerio lo que hay que hacer, pero resulta que nadie replica de que de repente las cosas no están bien hechas también en el Ministerio de Educación. Y si tenemos una organización potente, comunal, como aquí hay más de 100.000 alumnos y por supuesto que detrás de cada alumno hay una familia, estamos hablando de un referente más o menos interesante. Uno de los aspectos que también se tocó en esta red de directores que se está conformando, es ver la posibilidad de cómo nosotros enseñamos a cuidar el medio ambiente y por supuesto las áreas verdes, ya que Maipú es una de las comunas que tiene mejores áreas verdes de este país. Por lo tanto, también es una tarea pendiente por hacer y qué mejor que hacerla desde el establecimiento, desde los colegios, desde niños. Bueno, hay una serie de iniciativas, hemos tenido dos reuniones y por supuesto en el transcurso de la próxima semana el Sr. Alcalde y vamos a coordinar una reunión con el Sr. Alcalde, que ya sería la segunda reunión, para tener objetivos más claros, más grandes, más precisos y ver de qué manera echamos andar digamos esta organización y



SECRETARIA MUNICIPAL

que es bueno sumar y que todos estemos trabajando en un mismo norte para la educación, porque al final estos réditos y estas cosas importantes van a trascender y van a ser importantes para nuestros hijos, para nuestras familias y para la comuna de Maipú. Así es que queda pendiente digamos esa reunión, para poder trabajar con esta tremenda organización, es una organización de directores y no de sostenedores particulares, que cambia la figura. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Una pregunta, la primera parte del informe social, ¿eso viene incorporado en la modificación de la ordenanza? Prefecto. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay más Cuentas de Comisiones, vamos a la tabla ordinaria.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Comenzamos entonces con el primer punto de la tabla, que son contratos sobre 500 UTM. Directora.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Honorable Concejo. El contrato que vamos a analizar fue revisado en conjunto con la Comisión de Finanzas y es el complemento a la licitación pública 2770-66LE13, para poder completar los locales de votación del proceso electoral 2013. Por lo tanto, aquí cabe contextualizar que iniciado el proceso de licitación, en su momento eran 12 locales, por lo tanto, la licitación se preparó para 12 locales y en ese contexto se adjudicó entonces la empresa que presentó antecedentes, por un monto de \$13.450.004.- El punto es que posterior al cierre de la licitación, el SERVEL manifiesta de que hay que, Maipú va a tener 27 recintos, mantiene sus mesas, pero aumenta la capacidad de los recintos. Por lo tanto, para ello y poder cumplir con el proceso se requiere hacer un trato directo con la misma empresa, por un monto, la empresa es José Manuel Muñoz Pino, por un monto de \$10.202.465.- Eso implicaría aumentar de 12 locales de votación que fueron licitados, a 27 locales, de los cuales 15 van a ser cubiertos a través del trato directo por la empresa que se adjudicó el proceso licitatorio. Eso Sr. Presidente respecto del contrato.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Está presente también la unidad técnica, si después hay preguntas, pero ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, buenos días a quienes asisten al Concejo. Efectivamente la Comisión de Finanzas se vio esta situación con la unidad técnica, la Dirección de Operaciones, quien además señala los antecedentes que escapan un poco a lo que se había solicitado en principio, como bien lo dice la Directora de SECPLA, el proceso se había cerrado el 5 de junio y tuvo la eventualidad de hacer un contrato directo por fuerza mayor, en relación a que efectivamente por iniciativa de algunos Parlamentarios solicitan que todos los locales de



#### SECRETARIA MUNICIPAL

votación, al igual que en las votaciones legales podríamos decirlo así, solicitan los mismos locales, eso es lo que influye que hay a lo menos de 12 a 27 recintos. Producto de esa situación, la comisión además ve que es conveniente para el municipio y necesario, es casi una fuerza mayor. Yo le pido además a los colegas Concejales verlo desde esa mirada, sabiendo que es el mismo proveedor, sabiendo que no sólo es un gasto de un día, sino que además estamos hablando de un trabajo de una semana en la instalación de estos 27 locales. Yo creo Presidente además señalar que en esta eventualidad de servicio de habilitación de locales de votación, en este proceso se hace necesario que se tenga que aprobar. En la comisión no vio inconveniente en aprobar producto que, como lo indicaba la Dirección de Operaciones, quien es la contraparte, nos señala que en la eventualidad sería imposible poder aplicar este proceso de primarias para el 30 de junio.

Sr. Presidente: Bien. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Presidente esto significa que al juntar los dos recursos pasa las 500 UTM, ¿por eso tenemos que aprobar acá? Ya.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bien, si no hay más palabras sólo complementar lo ya explicado por las unidades técnicas y por la comisión. Es importante, para efectos del acta, señalar de que aquí lamentablemente hubo una mala decisión del Servicio Electoral desde el principio. Aquí cuando se aprobó la ley de primarias, el SERVEL debió haber generado la primera instrucción de haber habilitado todos los locales de votación. Sin embargo, eso no lo hizo y posteriormente se tuvo que corregir este problema porque inicialmente, tal como se informa, eran 12 locales de votación para los más de 332.000 electores que tiene la comuna de Maipú. Por eso que finalmente se hizo esta moción desde el Parlamento, para corregir algo que desde el inicio tendría que haber sido de esa manera. Lo segundo, señalar que esto fue también representado el día de ayer en lo personal y también con la Asociación Chilena de Municipalidades, le representamos también al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, la SUBDERE, le manifestamos también la preocupación de parte de los municipios, dado que esta ley como muchas otras leyes, se aprobaron sin financiamiento, vale decir, los municipio tenemos que absorber el costo de lo que significa esto, tenemos la mejor voluntad, pero nuevamente se aprueba una ley que no trae financiamiento, el municipio tiene que financiarla. De manera que le hemos pedido también al Subsecretario que pueda discutirse a la brevedad la posibilidad de que el Ministerio del Interior restituya o complemente, o ayude con fondos a los municipios para poder solventar no solamente la primaria, la ley de primarias, sino que el aumento de las elecciones que va a ocurrir durante también el año. Eso es lo que yo quisiera agregar.

Sr. Carlos Jara: Entonces me parece bien extraño, porque cómo puede pasarse esta situación si hay un presupuesto que es de un año para otro y que nosotros estamos calzados, qué dejamos de hacer entonces, porque sería la misma pregunta con el tema del FAGEM. Si nosotros vamos a gastar casi 30 millones de pesos y que el municipio tiene que desembolsar y que no está en ningún presupuesto, ¿cómo lo hacemos entonces?. Porque sería importante también por transparencia, saber qué pasa con eso.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Pasa lo que le pasa a todos los municipios Concejal. Se aprueban leyes sin financiamiento, que es un tema que nosotros estamos pidiendo, muchos Alcalde, hay un proyecto de ley que está en el Parlamento, que establece la obligación para todos los Ministerios, cada vez que se aprueba una ley y que implica algún gasto para los municipios, que tenga que venir financiado. Efectivamente cuando tenemos un mayor gasto como éste, tenemos que ver posteriormente más adelante, si el Ministerio del Interior no repone estos fondos, efectivamente vamos a tener que nosotros ver de qué manera lo suplimos, pero lamentablemente así ocurre. Lo mismo pasó con la ley del tabaco, cuando se aprobó la ley del tabaco para fiscalización, nosotros tuvimos que incrementar las tareas de nuestros fiscalizadores pero no se agregaron recursos nuevos, entonces habían atribuciones nuevas pero no se incorporan los recursos. Esa es la situación. Bien, entonces el tipo de trato, trato directo, se trata del Servicio de habilitación de locales de votación para el proceso eleccionario 2013 de primarias, comuna de Maipú, aumento de locales. El oferente es don José Manuel Muñoz Pino, la oferta total IVA incluido es de \$13.450.004.-, perdón, el primer proceso licitatorio es el que acabo de decir y el trato directo que sometemos a consideración del Concejo es por el valor total IVA incluido de \$10.202.465.-, que es el valor que representa el incremento, que pasamos de 12 a 27 locales de votación y su implementación respectiva. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2454:**

Aprobar contrato directo del “Servicio de habilitación de locales de votación, para el proceso eleccionario 2013 de primarias comuna de Maipú” adjudicar a José Manuel Muñoz Pino en la suma de \$10.202.465, que viene a completar la licitación 2770-66- LE13, por aumento de locales de votación.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión, muchas gracias a la Directora. Vamos al segundo punto de la tabla.

**3.2.- Patentes de alcoholes.**

Sr. Presidente: Invitamos a la unidad técnica, para que nos pueda acompañar.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Buenos días Sres. Concejales, buenos días al público. Me corresponde presentar la solicitud de patente de alcohol de la Sra. Evelyn Vidal Mozzarella Servicios Gastronómicos E.I.R.L., son dos patentes, son patentes



#### SECRETARIA MUNICIPAL

nuevas, esto es para restaurante diurno y nocturno, para funcionar en Avda. Primera Transversal 2595. Este local cuenta con la patente comercial de restaurante comercial. Mediante el memorándum 359, la DAF envía los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis. Y en el informe 59 responde lo que sigue: Sobre el particular, cumple indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, esta unidad asesora no advierte incompatibilidades en el otorgamiento de la patente expendio de licores que se solicita, con las inhabilidades, limitaciones, o prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Asimismo se observa que el procedimiento se ha ajustado a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL 458, del 76, su ordenanza general respectiva y las limitaciones dispuesta en la resolución exenta 883, ésta es del 24 de mayo de 2010, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas han resultado aplicables al referido trámite. En seguida y en relación a las consultas de rigor efectuadas a las juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido para tales efectos, tenemos tres consultas, la consulta es a la Junta de Vecinos Aníbal Pinto, Hermanos Carrera y Próceres de la Patria, donde sólo una responde en forma favorable, que es Hermanos Carrera. El informe de Carabineros llegó dentro de los plazos establecidos por ley, les voy a indicar, les voy a leer el resumen donde habla de la factibilidad: Vistos y analizados los antecedentes dice que proceden por el Subteniente de Carabineros que suscribe, estima que sí es atendible otorgar dicha patente de alcoholes, ya que reúne los requisitos establecidos en la ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas 19.925. Sin perjuicio de las observaciones previamente anotadas y de otras consideraciones que se estimen convenientes para el otorgamiento de las patentes requeridas, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales al respecto, haciendo especial hincapié en que corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la referida solicitud ante el Honorable Concejo Municipal. Esas son las dos patentes Alcalde para Mozzarella, que es restaurante diurno y nocturno. También tengo una solicitud de Sociedad de Inversiones Riquelme y Pozo Ltda., esto es una patente nueva de restaurante nocturno, este restaurante cuenta con su patente comercial de restaurante comercial y restaurante diurno, es solamente para complementar la venta nocturna. Esto es para funcionar en Avda. Pajaritos 284. Mediante el memorándum 333, la DAF envía los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, donde responde: Sobre el particular cumple con indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, la unidad asesora no advierte incompatibilidad en el otorgamiento de la patente de expendio de licores que se solicita con las inhabilidades, limitaciones, o prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Del mismo modo se observa que el procedimiento se ha ajustado a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL 458 del 76, la ordenanza general respectiva y las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 883 de 2010, de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas han resultado aplicables al referido trámite. En seguida se hace notar en relación a las consultas de rigor efectuadas a las juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido y que se manifiestan ambas



#### SECRETARIA MUNICIPAL

favorables. Las juntas de vecinos son las siguientes, Patrona de Chile y Pajaritos Sur. En este orden de antecedentes y pese a que la 25ª Comisaría de Carabineros de Chile estima atendible la solicitud de la entidad interesada, destaca en el punto N° 12 de su informe 66, que advierte sobre inconvenientes policiales, habla de un delito detectado en el sector en el que se emplaza el establecimiento comercial. Sin perjuicio de las observaciones anotadas previamente y de otras consideraciones que se estiman convenientes, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someterlo ante las consideraciones del Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Entiendo que se vieron éstas en Comisión de Finanzas, Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente se analizaron las dos solicitudes de patentes de alcoholes. Ninguna de la dos está, no infringen la Ley 19.925, en su artículo 8°, 14, 15, 16. Además ninguno de los dos, de los solicitantes tendrían algún tipo de antecedentes comerciales, antecedentes policiales o penales, o infracción a la ley de alcoholes, eso significa que ninguno de los dos registra antecedentes comerciales de negocios de alcoholes a su nombre en la comuna, antecedentes policiales y penales efectuados la consulta al Registro Civil, no registran infracciones a la ley de alcoholes, el solicitante no registra infracciones demarcados en la ley del texto legal. Efectivamente son dos locales de, más que expendio de alcoholes son restaurantes, que se podría señalar que el que está en Avda. Pajaritos podría tener inconvenientes que está cerca de un colegio, pero la ley también lo indica que está fuera del radio de los 100m. Son de conocimiento público, el que está aquí en Primera Transversal con Gandarillas, de giro restauran y el que está en Pajaritos que Costanera y algo. Señalar en la comisión y la visita a terreno correspondiente por parte de este Presidente de comisión, no ve inconveniente en proceder a aprobar las patentes comerciales.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Sólo una pregunta que va un poco ligada a esto. El intendente hace pocos días comunicó, anunció el congelamiento de patentes de alcoholes en la Región Metropolitana, yo quisiera saber cómo influye eso en Maipú, eso es de aquí en adelante, qué pasa con las que están en trámite, hay alguna información oficial de parte del Intendente.

Sr. Presidente: Sí, hace muy poco la Intendencia acaba de comunicar esto. En todo caso, en esto no hay nada nuevo, la verdad es que ésta es una norma muy antigua que se aplica, esto se viene aplicando hace mucho tiempo. La verdad es que la norma de la Intendencia no tiene nada de novedoso, las patentes de alcoholes hace mucho tiempo están por ley restringidas, se asigna digamos por el tamaño de las comunas. En el caso nuestro, nosotros podemos, yo le he pedido un informe a la DAF, esto llegó la semana pasada y efectivamente nosotros estamos dentro de los márgenes que establece la ley



**SECRETARIA MUNICIPAL**

respecto de este tipo de patentes. De manera que estamos revisando si es que apareciera allí un nuevo criterio, pero esto es hacia delante, no hacia atrás. De todas maneras lo estamos revisando y seguramente en algún minuto lo llevamos a la comisión también, para contar si efectivamente hay una variación de criterios. En realidad, a lo que se refiere puntualmente este estudio, a propósito de lo que dice el Presidente de la Comisión de Finanzas, se refiere a depósitos de alcoholes, que son botillerías, ese es el tema, no restringe para las categorías que tienen que ver con restaurantes, pero de todas maneras igual lo estamos revisando y lo vamos a definir en la comisión si es que hay una variación de criterios.

Sra. Directora DAF: Sr. Presidente sólo precisar que no sólo se trata de depósito de bebidas alcohólicas, sino que se trata de las patentes limitadas. Actualmente se están dando cada 600 habitantes y la nueva normativa quiere considerar cada 1.200 ó 1.500 habitantes. Nosotros estamos en promedio dando estas patentes, de acuerdo a la distribución que se hizo en el 2010, que fue la última vez que nosotros solicitamos ahí una modificación, estas últimas veces no nos hemos pronunciado ni por aumentar, ni por bajar, esto ocurre cada 3 años, estamos dando estas patentes más ó menos cada 3.000 habitantes. O sea, la diferencia es enorme.

Sr. Presidente: Queda claro, el criterio de la Intendencia es cada 1.300, nosotros estamos dando cada 3.000, o sea, estamos lejos digamos de la norma que establece la propia Intendencia. Ofrezco la palabra. Bien, las vamos a votar por separado, la primera patentes, son dos patentes nuevas, Evelyn Vidal Mozzarella Servicios Gastronómicos, se trata una patente de restaurante diurno y nocturno. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2455:**

Aprobar patentes de alcoholes de restaurante diurno y nocturno a Evelyn Vidal MOZZARELLA SERVICIOS GASTRONOMICOS E.I.R.L., en Avenida Primera Transversal N° 2595

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, la segunda patente es Sociedad de Inversiones Riquelme y Pozo Ltda., se trata de una patente nueva para restaurante nocturno, que complementa la que ya tiene, que es de restaurante diurno. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2456:**

Aprobar patente de alcohol de restaurante nocturno a SOCIEDAD DE INVERSIONES RIQUELME POZO LTDA., ubicada en Avenida Pajaritos N° 284

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica, muchas gracias a la comisión. Vamos al tercer punto de tabla.

### 3.3.- Modificación Ordenanza de Becas Municipales.

Sr. Presidente: Aquí va a exponer nuestro Administrador Municipal y después ofrecemos la palabra, de acuerdo al informe que ha entregado el Presidente de la Comisión de Educación, en representación de Social.

Sr. Administrador: En este momento se está repartiendo la minuta. Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, en este momento se está distribuyendo la minuta de modificación de la ordenanza de becas, que corresponde al decreto alcaldicio 1020 de 2010. Básicamente para no hacer lectura de toda la minuta, voy a hacer un poco de historia y voy a indicar un par de precisiones y de qué se trata la ordenanza, la modificación. Hace dos comisiones de becas atrás, surgió un caso puntual de un alumno que se encontraba en carencia de condiciones para recibir una beca, pero era un caso extremadamente excepcional y que a criterio de la comisión correspondía la entrega de la beca, no obstante lo cual existían limitaciones que fijaba la propia ordenanza. En ese momento los Concejales presentes, que era el Concejal Carlos Jara, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación y la Concejala Carol Bortnick, en su calidad de Presidenta de la Comisión Social, propusieron a esta administración, lo que fue después propuesto al Alcalde, la generación de 10 cupos que sean excepcionales. Estos 10 cupos apuntan precisamente a ciertas situaciones que no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la ordenanza, en virtud de los criterios, del buen criterio mejor dicho, sea posible entregar un beneficio asimilable al que se entrega actualmente en becas. Bajo esa lógica, el diseño de articulado que se generó tiene un triple control, ya que es una iniciativa que surge por parte del Alcalde, lo que no implica una mala utilización de estos 10 casos excepcionales; luego esto pasa por un filtro de la comisión, para ver si efectivamente existen criterios de asignación justos para la otorgación de estas excepcionalidades; y luego el Alcalde es quien lo somete a Concejo. Por lo tanto, es un triple control, símil un poco a los controles legislativos que actualmente existe. Conversado con el Director de DIDECO, él me manifestó su preocupación de que no se entendiera de que en estas 10 ocasiones en que puede ser presentado esto durante el año, no se presentaran 20 casos. Un poco la idea



#### SECRETARIA MUNICIPAL

de esta explicación es que quede en el espíritu de la nueva redacción de que se trata tan solo de 10 casos excepcionales y no de 10 ocasiones en que se pueden pasar varios casos. Así las cosas, el decreto quedaría, la modificación quedaría de la siguiente forma, les pido que vayan al final del texto, estaría al final del artículo 5° del decreto alcaldicio 1020 y sería del siguiente tenor: "El Alcalde, previo conocimiento y conformidad por parte de la Comisión de Becas, podrá someter a aprobación del Concejo el otorgamiento de un beneficio social equivalente al de una beca. Dicho beneficio sólo podrá otorgarse en 10 ocasiones en el transcurso del año calendario". Insisto, no se trata de 10 becas adicionales, lo que también fue conversado en la Comisión de Finanzas, sino que son 10 casos excepcionales y la idea es que no nos quedemos amarrados por nuestra propia normativa y ante casos que en justicia procede otorgar un beneficio, el Concejo y el Alcalde queden impedidos de hacerlo. Ese es un poco del espíritu de la norma Alcalde. Pasó por Comisión de Finanzas, pasó por Comisión de Educación y de Social.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra al Concejal Carlos Jara, que había referido la materia al inicio y el Presidente de la Comisión de Finanzas posterior, si quiere hacer también uso de la palabra.

Sr. Carlos Jara: Sólo para ilustrar Sr. Alcalde, es que suceden situaciones que nosotros mismos tenemos filtros y de hecho por eso que hoy día nos están sobrando 200 millones de pesos, porque se está haciendo una ordenanza bastante acotada e importante, porque antes teníamos controles, pero hoy día tenemos controles más fuertes. Y eso 200 millones de pesos nos van a servir para nuevos postulantes, o para gente que repostula, qué sé yo. Pero aquí hay casos excepcionales, hay gente que no cumple con la normativa, por ejemplo, en la nota y en eso también hay que tener criterios. Hay una persona que tiene un 5,3, lo que se exige es un 5,5. Pero esta persona quedó huérfana, trabaja ella para financiarse, situaciones y que le han ocurrido en el transcurso del mes, o sea no estoy hablando de años. Por consiguiente, por 2 décimas pueda quedar truncada una vida profesional, donde tiene que atender a parte de su familia. Por consiguiente, son casos excepcionales y teniendo digamos una condición social muy paupérrima. Entonces, cómo vamos a privar a una persona que por 2 décimas no logra los requisitos que esta beca dice. Entonces se crea la excepción y la excepción no es llegar y dar una tarjeta, mire aquí soy yo Concejal y denle la beca, no se trata de eso. Se trata del primer filtro que el Alcalde esté en antecedentes, la comisión está en antecedentes y el Concejo Municipal está en antecedentes y si así pasa estos tres controles, naturalmente se aprueba en una excepción de 10 en el transcurso del año. Yo creo que más control que eso no podría haber. Así que esa es la situación, para ilustrar de qué estamos hablando.

Sr. Presidente: ¿Presidente de la Comisión de Finanzas? Perfecto. Entonces ofrezco la palabra a los miembros del Concejo. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, buenos días a todos los presentes y a los colegas Concejales. Tal como señalaba el Concejal Jara, se presentan esos casos a cada Concejal, pero también como él señala, existe un caso como el que él planteaba, pero para Maipú como es una comuna tan grande, ese caso no es puntual, ese caso se da muchas veces la misma situación. Entonces yo considero que 10 cupos son pocos, son pocos porque somos 10



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Concejales y a todos nos llegan casos de becas excepcionales. Hay gente que tiene muy buenas notas, pero el ingreso per cápita es superior, pero también esa persona trabaja para pagarse los estudios y al trabajar le sube el ingreso per cápita y por tanto, queda fuera. Yo en la gestión anterior fui Presidenta de la Comisión Social y me llegaban casos de muchos Concejales, no solamente a mí como Presidenta de la comisión, a mí me llegaba el doble porque como era Presidenta de la comisión pedían hablar conmigo, pero también llegaban casos a cada oficina de Concejales. Entonces antes pasaba esto, que el Alcalde tenía la facultad de ver estos caso, pero como eran muchos, el Alcalde al final tenía aprobar muchos casos sociales, pero al modificar la ordenanza dijimos que no, que se iban a ver casos especiales porque al final uno no puede discriminar este sí, este no. Entonces es complicado evaluar cada caso. No es que yo me quiera oponer a que se den estos 10 caso, pero se nos va a generar el mismo problema que pasaba con la ordenanza anterior, de que al Alcalde le van a llegar 100 casos, 200 casos y él no va a poder optar por uno o por otro porque son criterios distintos. Puede estar el caso que presentaba el Concejal Jara, pero hay casos que jóvenes trabajan para pagarse los estudios, se sacan la mugre todo el día y cuando va a postular a beca no puede postular porque su ingreso per cápita es muy alto, pero resulta que es plata se le va toda en locomoción, en fotocopias, en el instituto y al final queda fuera de postular porque su ingreso per cápita es muy alto. Así que esa es mi opinión, sin el ánimo de rechazar esto, pero siento que 10 casos no es suficiente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Yo encuentro la iniciativa muy loable y me da plena confianza los filtros que acaba de decir el colega Carlos Jara para determinar casos de excepción. Yo me pregunto por qué tenemos que amarrarnos con 10 casos, porque qué pasa si llega el caso 10 y aparece un caso 11 que es mucho más dramático. Quedamos amarrados, quedamos amarrados. Entonces por qué no dejamos libre y actuamos en conciencia y si llegan 10 casos serán 10 casos, si llegan 20 casos serán 20 casos y hacemos un esfuerzo y un sacrificio. Pero si colocamos un número determinado vamos a quedar con las manos atadas, a lo mejor en el caso 10 es muy loable y llega un caso 11 mucho más dramático y ya ocupamos la cuota. Entonces dejar abiertos los casos y cuando haya un caso realmente que lo amerite, lo estudiamos y lo analizamos en conciencia y lo sometemos a los 2, 3, 4 filtros, pero no nos amarramos las manos con los 10 casos. Yo sugiero que lo dejemos libre y si hay un caso 10, un caso 11, un caso 15, lo analizamos y si tenemos que darle esta norma de excepción, se la damos, pero actuemos en conciencia. Esa es mi posición.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Dos líneas de acción Sr. Alcalde. La primera que en esta ordenanza que hoy día existe y se está perfeccionando año a año, que cuando llegamos hace 4 años la verdad que no es ni la cuarta parte de la ordenanza que existe hoy día y ya estamos digamos yendo por un camino recto y correcto y transparente, yo no me opongo a lo que dice el Concejal Neme, todo lo contrario, tenemos que ver el tema del presupuesto. Y lo otro que tenemos que ver que hoy día no es a discreción, no basta con una tarjeta de un



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal, o de una autoridad para otorgar la beca, porque en el pedir no hay engaño y lamentablemente nosotros hemos descubierto casos también en que no lo amerita, pero bueno. Entonces lo que queremos nosotros es tener filtros también, porque hay gente que tiene necesidad de estudiar, hay gente que quiere superarse y tienen todo el derecho. Sin embargo, tenemos que ver también nosotros correctamente como se otorgan estas becas y eso lo que hemos hecho nosotros hoy día, hemos abierto una excepción más de las todas que hemos abierto en la ordenanza y por supuesto me alegra mucho que sea así, porque nosotros estamos también regidos por un presupuesto y hoy día tenemos la posibilidad. Pero antiguamente teníamos las becas hijos de los Bomberos, que no me opongo a ella, pero de repente hay Bomberos que son ingenieros, que tienen recursos, qué sé yo y lo que tenemos que ver es los dos aspectos que nosotros estamos tomando en cuenta, condición económica y notas. Pero cuando eso falla y hay una cosa superior, entonces entra a criterio no solamente del Alcalde, no solamente de la comisión, no solamente de un Concejal, sino que del Honorable Concejo, del Alcalde y de las comisiones. Si eso estamos de acuerdo, naturalmente que aplicando criterios estamos al otro lado. Eso es lo que hemos querido hacer. Qué bueno, me alegro que sean más de 10 casos, si es que así lo amerita y lo quiere la autoridad también, de acuerdo a los recursos. Así que no me opongo, absolutamente todo lo contrario, yo creo que estamos para solucionar estos problemas que son de todos los días.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Me tengo que sumar a la solicitud que no sean 10 ocasiones, como dice aquí, la solicitud de la norma. Esto es un tema que estamos modificando la norma para no quedar amarrados y la modificamos con una modificación que ya nos amarra. Si bien hay un presupuesto destinado para esto, también hay que considerar que cada vez que voten los Concejales y esa votación consigna una destinación de recursos para lo que están votando, se está aprobando con ello también que exista el presupuesto adecuado para esto. Por tanto, no hay la necesidad en la ordenanza municipal de poner esta limitante de 10 casos y es eso lo que creo que debe ser modificado antes que podamos aprobarlo en el Concejo. Como también aquí se define que el único que puede presentar este tema es el Alcalde y yo me pregunto ¿por qué no el Concejo Municipal con la mayoría de votos también no podría poner sobre tabla algunos de los casos?, porque aquí no estamos hablando de una tarjeta, estamos hablando que la mayoría del Concejo puede poner en tabla y puede solicitar que se ponga un caso social de por medio y ahí también tenemos un filtro. Aquí, Maipú es una de las comunas que más Concejales tiene, por tanto que también sea el Concejo, la mayoría del Concejo quien pueda proponer becas, también yo creo que va a transparentar el mecanismo que se está solicitando. Eso.

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno yo quiero valorar la voluntad de la mayoría de los Concejales en tratar de otorgar más becas, pero yo creo que acá hay que hacer un pronunciamiento ante el problema de fondo. Yo no soy partidario para nada de las becas, yo soy partidario de cambiar este modelo educativo para que tengamos educación gratuita y de calidad para todos los chilenos, yo creo que eso es lo correcto,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

partiendo por eso. Bueno y al respecto yo quiero emplazar a mis colegas de la Alianza, que yo vi el debate ayer de los candidatos presidenciales y ninguno de los dos se pronuncia a favor de una educación gratuita y de calidad, tampoco sus Parlamentarios. Entonces yo creo que acá hay que tener cuidado con el doble discurso, si queremos terminar con este problema, si queremos terminar con que el municipio se haga cargo con su presupuesto municipal de este problema, que es un problema país, presionemos también a nuestros sectores, presionemos para que en Chile por fin podamos tener esta educación gratuita, de calidad, estatal como la está reclamando el 80% de los ciudadanos de este país. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra sobre este punto. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sin politizar y debido a que cuando uno es emplazado políticamente tiene el deber de contestar y yo creo que esta situación no tenía que ponerse en un tono político y que uno se expone también a las pifias respectiva, para qué andamos con cosas. Hay algunos que creen efectivamente que la educación en Chile debería ser gratuita para todos y que debería ser estatal, pero hay otros que nos oponemos a que, por ejemplo, a los más ricos el Estado tenga que pagarles su educación. En un periodo presidencial si se impone la política de educación gratuita para todos, el Estado de Chile va a gastar más de 2.600 millones de dólares para pagarle la educación al 10% de la población más rica de Chile y es eso a lo que nos oponemos. Así que Concejal Ramos, aquí estamos debatiendo sobre la entrega de las becas del municipio, si usted quiere politizar el discursos, aquí estamos dispuestos, pero yo le pido que por favor mantengamos el orden en el tema.

Sr. Ariel Ramos: Reforma tributaria a las grandes empresas que ustedes tanto defienden. Simplemente eso.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Si podemos también discutir, hablar de política respetándonos, eso es muy importante en la democracia, es sano, es importante. Don Carlos Jara, Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: La verdad de las cosas Presidente me ha despertado el Sr. Almendares, estaba durmiendo y hable más despacio, mire que tengo problemas a los oídos, tengo un problema acúxico. Pero aquí lo que interesa Sr. Alcalde es el fondo, hemos abierto una posibilidad, lo que tenemos que votar si esa posibilidad yo creo que no le pongamos número, estoy de acuerdo con el Concejal Neme... Por supuesto compañero Neme, estamos de acuerdo. Y que pongamos estos tres controles que son importantes, yo creo que basta con eso. Es cambiar una fracesita ahí, usted ya la debe tener lista Sr. Administrador... Ya no sé si es Administrador o SECPLA, tengo una confusión ahí, tengo una confusión. Pero yo creo que una frase, porque estando la anuencia del Alcalde, estando la anuencia de la comisión y del Honorable Concejo, yo creo que no habría más que decir. Y de acuerdo al presupuesto también, porque eso también tenemos que decirlo, porque si no tenemos presupuesto tampoco podemos decirle a la gente mire postule no más, aquí hay casos y casos y casos cuando la situación nosotros mismos hemos hecho una ordenanza precisamente para tener algunas compuertas en esta



#### SECRETARIA MUNICIPAL

situación y ver quién realmente lo merece. Hay mucho más que hablar de esto y esto es transformable todos los años, pero hoy día tenemos casos puntuales y eso es lo que tenemos que resolver hoy día, para no dejarlo dilatado para otro día. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, agradezco el debate. Bueno, hay varias cosas que se han dicho sobre la materia y es importante precisar varias cosas para efecto de lo que estamos discutiendo. Primero, el Presidente de la Comisión de Educación decía nos está sobrando esta plata. La verdad es que no es el concepto. La verdad es que no sobra. La verdad es que hay una decisión que tomó el Concejo en su minuto para asignar un presupuesto para becas, de manera que nosotros lo que hacemos responsablemente, tal como lo establece la ley, es asignar y ocupar el presupuesto que tenemos en total para poder destinarlo. Nosotros somos una entidad pública y por lo tanto, si destinamos este presupuesto para las becas, lo entregamos íntegramente. Aquí no sirve el ahorro, aquí lo que sirve es que podemos entregar estas becas. Lo segundo, yo comparto el criterio que se ha señalado acá, yo creo que éste es un paliativo, yo creo que esto no resuelve el problema de los hogares tanto de familias pobres, como familias de clase media que requieren una colaboración no sólo en materia de educación, sino que en otras materias que el Estado no es capaz de dar y por lo tanto, nosotros hacemos una pequeña contribución para resolver el tema de la educación. El tema de fondo de la educación es la responsabilidad que tiene el Estado por sobre la educación y no los municipios, para que no nos perdamos en esa discusión. Lo tercero es que nosotros somos respetuosos de la Ley Orgánica, por lo tanto, lo que uno trata de eliminar es la discrecionalidad y ocupar las facultades que tiene el Alcalde y el Concejo y eso hay que tenerlo claro, no es que un Concejal o varios Concejales presenten posturas, esto está en la ley, nosotros tenemos un estado de derecho y por lo tanto tenemos que respetarla, por lo tanto, tenemos claro cuáles son las atribuciones que tiene cada uno y que tiene cada otro y por lo tanto lo regulamos a través de nuestras ordenanzas, de manera que eso tenemos que hacerlo. Compartiendo los criterios, la verdad que esto es una materia que fue propuesta por la comisión, la cual a mi me parece bien, pero yo quisiera entonces establecer una modificación en el entendido que la municipalidad y la voluntad que ha expresado el Concejo y el Alcalde, es que se ocupen todos los recursos destinados y que fueron aprobados en el presupuesto para el tema de las becas. Entonces la modificación que haríamos es la siguiente para el artículo, diría: "El Alcalde previo conocimiento y conformidad por parte de la Comisión de Becas, podrá someter a aprobación del Concejo el otorgamiento de un beneficio social equivalente al de una beca". Se elimina la frase que viene posterior y agregaríamos: "Lo anterior sometido a la disponibilidad presupuestaria". Así no quedamos amarrados al número y nos consumimos completamente el presupuesto, porque entendemos que los controles que se han fijado son lo suficientemente responsables y nos permite asignar la totalidad de lo que hemos asignado. Esta municipalidad hace un inmenso esfuerzo, que no lo hace ninguna comuna parecida a la nuestra, para destinar los fondos hacia educación y eso es lo que siempre hemos hecho y vamos a seguir con esa política de seguir apoyando a las familias pobres y de clase media en Maipú. Esa es la propuesta del Concejo, entonces la sometemos a aprobación de los Sres. Concejales. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Alejandro Almeyda: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2457:**

Aprobar la Modificación de la Ordenanza de Becas, en su artículo 5°, incorporando un inciso final "El Alcalde, previo conocimiento y conformidad por parte de la Comisión de Becas, podrá someter a aprobación del Concejo el otorgamiento de un beneficio social equivalente al de una beca, sometido a la disponibilidad presupuestaria.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo por el debate y sin duda que van a ganar las familias y los chicos que van a recibir estas becas, así que muchas gracias. Bien, vamos al cuarto punto de la tabla.

### 3.4.- Transacción.

Sr. Presidente: Sr. Director Jurídico ¿esto se vio en Comisión de Finanzas?

Sr. Director Jurídico: Sí. Buenos días Sr. Presidente. La presente transacción que se está repartiendo, se vio en la Comisión de Finanzas. Muy buenos días. Antecedentes, Tribunal 2° Juzgado de Policía Local de Maipú; demandante Ilustre Municipalidad de Maipú; demandado Felipe Andrés Villarroel Espinoza. Con fecha 16 de octubre de 2012, se produce accidente de tránsito con resultado de daños en bienes de propiedad municipal, específicamente 4m de reja metálica, destruido por automóvil conducido por el Sr. Villarroel Espinoza. El monto total de los daños asciende a la suma de \$180.000.-, según informe de daños acompañados en memorándum 68 de la Dirección de Tránsito y Transportes. La causa se radica en el 2° Juzgado de Policía Local, bajo el rol 8.091-2012. Se presentó querrela infraccional y demanda civil por parte de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con fecha 4 de marzo de 2013, en contra del Sr. Villarroel Espinoza. Con fecha 23 de abril de 2013, se realizó audiencia de conciliación, contestación y prueba, obligándose el demandado al pago de la suma única y total de \$180.000.-, pagaderos en 4 cuotas de \$45.000.- Es del caso hacer presente que este acuerdo fue por el total de lo demandado por la municipalidad, por lo que se sugiere aprobar este acuerdo, toda vez que va en directo beneficio de los intereses de nuestra corporación municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, la transacción señalada por el Director Jurídico efectivamente se vio en la comisión, la cual se consultó que el Sr. Villarroel se hizo parte efectivamente del daño. Se consulta si esta persona podría tener un tipo de una baja



#### SECRETARIA MUNICIPAL

remuneración, un estado social delicado, me dicen que cuando se tomó la decisión de este medio que determina el Juzgado, él toma las consecuencias en general de lo que sucede en él. Sabiendo que la suma es menor, sabiendo que efectivamente el daño es un bien municipal, además teniendo la sensación de que efectivamente ocurren este tipo de hechos en nuestra comuna y el efecto inmobiliario en general queda sin pago absoluto de la reparación posterior. No habiendo inconvenientes, más los antecedentes que señala el Director Jurídico, la comisión no ve inconvenientes en aprobar esta transacción con la contraparte Sr. Felipe Villarroel Espinoza.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra. Bien, si no hay palabras, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2458:**

Aprobar transacción en causa rol N° 8091-2012 del 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, con el Sr. Felipe Andrés Villarroel Espinoza, por la suma de \$180.000.-, pagaderos en cuatro cuotas de \$45.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Y nos vamos al último punto de la tabla.

**3.5.- Comodatos.**

Sr. Presidente: Nos pidió la Presidenta de la Comisión Social, que está con licencia, poder traer al Concejo dos comodatos que fueron vistos en la comisión. Así que ofrezco la palabra al Director Jurídico, que nos va a dar cuenta de estos dos comodatos y después ofrecemos la palabra también, entiendo que se vio con Finanzas. Perfecto.

Sr. Director Jurídico: Muy buenos días. Junto con saludarlos, informe a ustedes que a través del memorándum 387, de la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita comodato a la Parroquia de la Visitación, para construir una iglesia sobre el inmueble municipal ubicado en Cristo Redentor 16.975, Villa Barrio Oeste, Barrio El Abrazo de Maipú de esta comuna. Lo anterior para los fines y condiciones que se describen. La ubicación del predio se encuentra en Cristo Redentor 16.975, Villa Barrio Oeste, Barrio El Abrazo de Maipú, cuya ubicación y deslindes se individualizan en el croquis que se adjunta. Los documentos acompañados por la organización fueron carta dirigida al Sr. Alcalde; certificado del Arzobispado; croquis acotado; carta compromiso; ficha de solicitud



#### SECRETARIA MUNICIPAL

de comodato. El destino del inmueble es destinar a la construcción de una iglesia que cuente con salas para reuniones y formación, salones para talleres y actividades juveniles, baños damas, de varones; cocina; oficina parroquial con sala de espera y estacionamientos. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 2.000m<sup>2</sup> del bien de dominio municipal solicitado, según se indica en el croquis elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación y se recomienda la duración del comodato en un plazo de 25 años.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Complementando el croquis y los antecedentes que se les ha hecho llegar Sres. Concejales, tal como se analizó en la Comisión Social, éste es un paño, un predio municipal donde se proyecta emplazar a continuación un centro comunitario y además un CESFAM, que constituiría el proyecto de CESFAM que tanto han solicitado los vecinos para el sector. Dentro del compromiso de medidas complementarias al proyecto, porque aquí se ha tratado focalizar un proyecto integral al territorio la iglesia, como bien lo manifestó el Director Jurídico, se compromete mientras tanto a cercar el terreno y además a mantener la vigilancia cuando ya esté concretada la obra, a colocar servicio de guardias o vigilancia tanto para el recinto de la iglesia como también para el recinto del centro comunitario que también se estaría proyectando en ese terreno. Eso Sr. Presidente, para complementar el proyecto que va en el paño completo de lo que significa Cristo Redentor.

Sr. Director Jurídico: El segundo comodato referido en memorándum N° 664, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita para la Fundación Educacional del Desarrollo Integral del Menor Integra, sobre el inmueble municipal ubicado en calle Quilín 16.380, Barrio El Abrazo de esta comuna. Lo anterior para los fines y condiciones que se describen. La ubicación del predio se encuentra ubicado en calle Quilín 16.380, Barrio El Abrazo, cuya ubicación y deslindes se individualizan en el croquis que se adjunta al presente informe. Los documentos acompañados por la fundación carta dirigida al Sr. Alcalde; copia de certificado de vigencia y personalidad jurídica; croquis acotado y a escala, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación; carta compromiso. El destino del inmueble, la Fundación Integra solicita el contrato de comodato del inmueble municipal, cuyo objetivo es destinarlo a la construcción del Jardín Infantil Los Llanos de Maipú, el cual beneficiará a 21 lactantes y 64 párvulos. Como observaciones, se recomienda entregar el comodato de la porción de terreno de 1.020m<sup>2</sup> del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, un plazo de 20 años. Se acompaña al presente informe para conocimiento y posterior aprobación.

Sra. Directora SECPLA: Para complementar también la presentación, tal como se analizó y fue solicitado en la Comisión de Social, hicimos reunión con la Fundación Integra, efectivamente hay una carta compromiso de la fundación que establece que tanto lactantes y párvulos, es decir 85 niños, son exclusivamente de la comuna de Maipú y preferentemente del sector El Abrazo. Además de ello, la construcción y el porcentaje de terreno entregado proyecta también a futuro la ampliación de este jardín infantil. Por lo tanto, es también algo que cubre una necesidad muy sentida también del barrio del sector. Eso Sr. Presidente.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Muy bien, entonces estos dos puntos los trajimos porque la Presidenta de la Comisión Social nos pidió que pudiéramos avanzar en estos temas, que fueron visto en comisión. Así que ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias. Sí, quisiera referirme al primer comodato, al de la iglesia, que ojalá se haga valer el mismo criterio que se ocupa para la cesión de otro tipos de comodatos, que es que puedan ser ocupados por más de una organización, no solamente por la iglesia, que ojalá se puedan albergar otro tipo de actividades, siempre que vayan en respeto con la fe de las personas que van a asistir a esa iglesia.

Sr. Presidente: Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente Alcalde yo estuve en la Comisión de Social y le quería comentar a Ariel que fue uno de los temas que se planteó, el que la parroquia en general de Nuestra Señora de la Visitación pudiera entregar puertas abiertas a la comunidad, especialmente a una red de adulto mayor, del centro de madres. Y por eso nace un poco el tema de las cartas compromiso, desde esa comisión, en el sentido de poder entregar también el comodato, pero también desde la visión desde el municipio y desde los vecinos que van a estar beneficiados importantemente, sobretodo en la Fundación Integra, que es una demanda que se señala que es una audiencia pública que se realizó en El Abrazo hace 2 años atrás y uno de esos compromisos era el tema un tipo de jardín infantil y yo creo que hoy día se ha podido dar respuesta. Pero efectivamente particularmente la parroquia, el compromiso es además de poder tener las puertas abiertas a la comunidad y el tema de la Fundación Integra que efectivamente la gran parte, o sino la totalidad de los niños sean de El Abrazo, que es una política además de requisito necesario para poder integrar, o poder ser beneficiario de la red de Integra, de la Fundación Integra Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Ofrezco la palabra. Bien, si no hay más palabras, entonces procedemos a votar ambos comodatos. Procedemos entonces primero al tema de la... Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almeyda: Sobre una materia más de fondo que los comodatos. En El Abrazo es un sector que tiene bastantes necesidades, todos sabemos que tanto el sector de El Abrazo, Los Bosquinos, El Bosque, la Ciudad Satélite y todas las nuevas poblaciones y villas que se están construyendo, carecen de muchos de los servicios básicos que requiere. Yo expreso para que conste en acta mi preocupación, no sobre estos comodatos, sino sobre que tenemos que generar primero un catastro de los terrenos que nos quedan disponibles y aquí se ha expresado, en Concejos anteriores, un mecanismo de participación ciudadana y que esos terrenos tienen que consultárseles, ojalá a través de algún plebiscito que sea en el sector, el destino que quieren los vecinos de El Abrazo, de la Ciudad Satélite, de Los Bosquinos, de El Bosque y otras comunidades que están ahí. Porque en realidad a mí lo que preocupa y lo dejo sobre la mesa, es cuántos terrenos nos quedan a nosotros en ese sector para entregar a comodato, porque



**SECRETARIA MUNICIPAL**

con esto, por lo que tengo entendido, estos serían unos de los pocos que nos van quedando. Eso Sr. Presidente y con gusto voy a aprobar estos comodatos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿Hay alguna otra palabra? Bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo el primer comodato, que es sobre el bien inmueble municipal ubicado en Cristo Redentor 16.975, El Abrazo de Maipú, para los fines ya especificados por la unidad técnica, con las salvedades que ha establecido la comisión también respecto de la carta compromiso para desarrollar y respecto también que se ha acogido lo que se planteó en la comisión también, de guardar la integralidad del proyecto, vale decir, también este espacio está destinado a centros comunitarios, el desarrollo también de un proyecto futuro que tenemos en postulación, que es para centro de salud también para el sector, de manera que se está cuidando la integralidad del desarrollo del barrio. Así que Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2459:**

Aprobar comodato a la Parroquia de la Visitación, de una porción de terreno ubicado en Cristo Redentor N° 16.795 Villa Barrio Oeste, Barrio El Abrazo de Maipú, por un plazo de 25 años.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos a la segunda votación, que es el comodato que se otorga a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor Integra, sobre bien inmueble municipal ubicado calle Quilín 16.380, Barrio El Abrazo, para los fines especificados y que también fue visto en comisión, con los documentos que se adjuntan.  
Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2460:**

Aprobar comodato a Fundación Integra de una porción de terreno ubicado en calle Quilín N° 16.380 Barrio El Abrazo, por un plazo de 20 años

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, agradezco el trabajo de las distintas comisiones del Concejo para sacar adelante todas estas materias. Bueno, terminamos la tabla y vamos a puntos Varios.

## IV Varios

Sr. Presidente: Partamos por este costado y después seguimos acá. Ofrezco la palabra al Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, me alegro Sr. Presidente que me haya llegado el día de ayer, algo que solicité hace 4 años y medio. Bueno, pero hay que esperar, hay que tener paciencia. Que es una primera intención de carta Gantt, respecto a todo lo que es SMAPA y sus digamos sus proyectos, son 33 proyectos que están para este año. Y estos proyectos, donde está el nombre del proyecto, la obra que tiene que realizarse, la duración aproximada, la entrega de antecedentes para la licitación, el estado y el departamento que corresponde. Es importante, sumamente importante porque está basado, según dice acá, que son obras del plan de desarrollo, pero yo tengo algunas consultas al respecto. Porque tenemos un presupuesto nosotros aprobado y tenemos que cumplir con el plan de desarrollo SMAPA, porque sino la SISS se nos deja caer y ahí tenemos dificultades. Y hoy día que SMAPA está liderando temas tremendamente interesantes a nivel país, aquí ha demostrado que es una empresa eficiente y eficaz en nuestra comuna. No obstante eso, yo aquí veo varios proyectos que ya se han ejecutado y no veo los montos, porque si están dentro del plan de desarrollo, el plan de desarrollo tiene una cantidad de recursos que hay que hoy día invertir y esa cantidad yo creo que está cercana a los 10 mil millones de pesos. Entonces ya se han ejecutado obras y las demás no tienen por supuesto presupuesto, que no está el proceso de licitación, están en preparación y tenemos que ver. La pregunta es, esos recursos que vamos a tener que tener para completar este plan de desarrollo de este año, ¿esos recursos se gastan en este año o son recursos que van en varios años?, primera pregunta. La segunda pregunta, si es este año, ¿esos recursos que ya están amarrados el presupuesto de dónde nosotros los vamos a sacar?. Por eso que la carta Gantt es importante, porque aquí yo veo 33 proyectos que son importantes para que la empresa siga funcionando bien, eficientemente, pero que cada proyecto son muchos, muchos, muchos recursos. Mi pregunta es esa, me falta una línea acá donde diga aproximado cuánto, más o menos, va a salir ese proyecto y en el total cuánto tenemos que invertir y de dónde lo vamos a sacar, qué instrumento vamos a utilizar para ya ir apurando, porque hay cosas que son para muy pronto en esta carta Gantt. Eso Sr. Presidente.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, le respondo después. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Tres puntos en el Varios. El primero, pronunciarme sobre el trabajo en las comisiones, pedirles a los colegas Concejales que podamos avisar con mayor anticipación del trabajo de las comisiones, entendiendo que hay una comisión que funciona regularmente todas las semanas que tenemos Concejo, que es la Comisión de Finanzas, en eso no hay mayor problema, pero el resto de las comisiones ojalá se avise con más tiempo, porque en lo personal vengo todos los días y me gusta participar de ellas. Pedirles eso a los colegas. Segundo, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Cultura, quisiera referirme a la celebración que se realizó ayer del Día del Funcionario en el Teatro Municipal de Maipú, donde se hizo presente el artista Mauricio Flores, interpretó a su personaje Tony Sbelt. Al respecto creo que el municipio ha hecho esfuerzo bastante interesantes en la implementación de la Oficina de la Diversidad, en tener una comuna más inclusiva y más respetuosa con la diversidad sexual y obviamente la actuación de este artista va en una dirección contraria a eso, es un humor que va desapareciendo lentamente de la televisión, yo no creo que sea favorable albergarlo en instituciones públicas como un municipio. Y tercero, dar cuenta de una serie de reuniones que hemos sostenido con la agrupación de acomodadores de vehículos de Maipú, lideradas por don Bernardo Liberona. Esta organización presta un servicio que ayuda a ordenar el tráfico vehicular del sector centro, además de colaborar con las tareas de aseo y seguridad del sector centro. Al respecto hay algunas tareas pendientes, que están explicitadas en una carta, que se va a entregar al resto de los Concejales y a usted Sr. Alcalde, con la intención de poder tener la posibilidad de trabajar en una ordenanza municipal. Lo que están buscando los acomodadores de vehículos de la zona centro es que se pueda regular el plazo máximo de estacionamiento, ojalá en 2 horas, pero sin la asistencia de parquímetros, entendiendo que la apuesta es por un control cooperativo de la zona y no pasar a un privado. Lo segundo, revisar los estacionamientos para personas discapacitadas, que no hay demarcación, no hay letreros muy claros al respecto. Y tercero, revisión del arbolado en la zona centro, donde hay bastante sombra en las noches y se presta para la comisión de algunos delitos. Entonces al respecto quería proponer la ejecución de una mesa de trabajo, en colaboración con el Administrador Municipal, Director Jurídico, con los Concejales que se quieran sumar, para que le podamos dar curso a la elaboración de esta ordenanza y podamos solucionar las demandas que están planteando estos trabajadores al municipio. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, señalar dos aspectos. En una sesión de Concejo vino un niño de un colegio, quien nos invitó al 1er Cabildo de Niños que se realizó en la comuna de Maipú. Efectivamente en el cual concurrí, estaba Miriam Aguilera, la Presidenta de la Corporación Trampolín y la Directora Nacional de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de las Américas. Y Alcalde sólo el compromiso que asumí como autoridad que era escucharlos y escuchar sus problemas. Ellos correspondían a varias agrupaciones, Vicaría de la Esperanza, Complejo de Educación Rinconada, Colegio San Luis. Y por qué lo traigo, más allá del compromiso que asumí con ellos, sino que la mirada de los niños que tienen de nuestra comuna y principalmente lo relacionaban con dos



#### SECRETARIA MUNICIPAL

áreas, que una es el exceso de perros vagos, en el cual el autocuidado, el cuidado, la responsabilidad de ellos está en una tierra de nadie. Y su segunda mayor demanda es el tema del centro de Maipú, señalando efectivamente lo sucio, lo inseguro y el alto nivel de negocios informales que se producen en el centro. Y también adhiriendo a la carta que tienen los acomodadores. Yo creo Alcalde que en este Concejo en reiteradas veces hemos hablado del mejoramiento del centro. Yo también quiero proponer que también se señale una ordenanza en conjunto con el tema de la ordenanza de los acomodadores que están señalando ahora, también una ordenanza de descarga, carga y descarga en el centro de Maipú. Todas las grandes ciudades tienen horarios para hacer ese tipo de labores. Hoy día no me parece prudente, o visual, o seguro que se esté haciendo carga o descarga a las 12 del día de carnicerías. Yo creo que es una visión bastante criolla de la comuna, de una comuna poco desarrollada, no es una ciudad feliz si la vemos así. Yo creo que particularmente Alcalde el tema tenemos que principalmente ponerle tiempo a este tipo de ordenanzas, ponerle tiempo a la intervención de nuestro centro de Maipú. Porque hoy día en este Cabildo de Niños lo señalan como la parte importante, que ellos ven que no es un centro grato, ni una ciudad grata, yo creo que los niños dicen que dicen la verdad habitualmente y otras personas también. Pero el que sabe el dicho ahí lo va a poder dar por deducción. Pero yo creo que es un tema importante. Agradecer la invitación. El hecho de asistir es que sienten que las autoridades también están cerca de ellos. El segundo tema, me he reunido con algunas asociaciones de los CESFAM, los cuales enviaron carta relacionada con un bono 7° Transitorio, sobre el aumento de un bono especialmente para 20 personas de la DISAM, que es un tema que ellos albergan en el sentido de incomodidad, un tema en que están ellos como dirigentes un poco, no dolidos, pero están un poco presionados también por sus socios, en relación a esta mala señal que comentan ellos, que es un aumento de un bono sólo para 20 personas que son de la Dirección de Salud. Esos serían mis dos temas Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Pasamos a este lado, Alejandro y después don Antonio.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente para complementar un poco la información que señalaba el Concejal Ramos, aquí tengo la carta. Primero que nada, yo quiero agradecer y felicitar a la agrupación de acomodadores de autos en el centro de Maipú, porque el rol que han hecho ellos ha sido bastante importante y un ejemplo de la organización a veces social que se puede tener. Aquí las autoridades de la comuna han asistido dos veces a ceremonias en que ellos han entregado su suscrito uniforme y hay que señalar que los uniformes los han financiado ellos. Los han financiado ellos, han solicitado apoyo, ese apoyo no ha llegado, igual han tenido la fuerza y la voluntad de levantarse y hacer las cosas. Yo me sumo a lo que se señala en esta carta, porque la condición de ellos, ellos están pidiendo algo que beneficia a toda la comunidad, no solamente a ellos, porque es una realidad que con la llegada del metro a nuestra comuna, hay personas que viven en sectores que les cuesta movilizarse hacia el metro Plaza de Maipú y que llegan muy temprano y estacionan sus vehículos en el centro de Maipú para tomar posteriormente el metro. Y qué pasa, actualmente tenemos un 20% del parque que es utilizado por los usuarios que vienen a comprar, vienen a comprar sus servicios, productos, vienen inclusive a pasear a nuestra plaza; y el 80% del resto son vehículos que no se mueven en



## SECRETARIA MUNICIPAL

todo el día. Y yo creo que es importante aquí ver que son esta agrupación de trabajadores, que están todo el día en la calle, los que vienen al Concejo y nos dicen sabe que este problema existe, lo detectaron ellos. Ahora, el problema es más de fondo, yo aquí quiero ser un poquito incisivo, yo lo había presentado en Concejos anteriores, la solicitud de que se vea la fiscalización sobre los vehículos que están mal estacionados. Aquí voy a pasar a otro tema muchachos. Y para cerrar lo de ellos, también ellos adjuntan en la carta unas felicitaciones del Programa Barrio en Paz Comercial, porque también hay que señalar de que ellos han sido catalogados a nivel país, como una de las agrupaciones que es un ejemplo para el resto de las agrupaciones, por las buenas prácticas que tienen. Para que conste en acta, porque eso es así. Ahí hay un correo electrónico de la Subsecretaría de la Prevención del Delito Comercial, que así lo certifica. Pasando a un segundo punto, que yo creo que todos los maipucinos nos hemos dado cuenta que nuestra comuna ha crecido bastante en los últimos años y ahora nos enfrentamos a problemas que son parte de las urbes más importantes a nivel global, que es el tema del parque automotriz. Tenemos un problema grave con las instituciones de educación superior, bancos y otros que proveen servicios. Y aquí vuelvo a repetir algo que señalé en Concejos anteriores, aquí tenemos una norma que verifica y que pone una cantidad de estacionamientos mínimos para cada institución. Y esa norma está desfasada en el tiempo. Lo que igual impacta que para ahorrar costos, estas instituciones de carácter privado construyen un mínimo de estacionamientos, sabiendo que las personas que van a venir a comprar sus servicios o productos, van a tener que estacionar en la calle. Esto nos está pasando con los bancos, específicamente Banco Santander, por ejemplo, que está en Pajaritos; el BCI y otros tantos. Está la gente estacionando en veredas, lugares donde está prohibido estacionarse y a veces inclusive arriba de plazas sobre el pasto, pasto que lo pone el municipio, lo riega y al final el municipio invierte dineros para que la comuna esté más bella, esté más ordenada, evitar basurales y al final tenemos autos privados destruyendo los parques. Eso está, por ejemplo, pasando acá en el DUOC y cualquiera lo puede ver cuando pasa. Así que yo hago un llamado a que se cursen todos los partes respectivos, todos los días si es necesario. Porque la verdad es que estos clientes de estos servicios, sobretodo en los bancos, que les exijan a sus proveedores, a las empresas que van a comprar, un lugar donde tener estacionamientos. Eso, por ejemplo, pasa en los supermercados. Porque la verdad es que no podemos permitir que el municipio invierta dineros en un parque, en una plaza y venga un auto, se ponga sobre ella y haga pedazos el pasto. Eso es un tema. Y lo otro, para pasar a un tema que yo quiero que conste en acta, estoy viendo el acta 908, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, que fue aprobada en la Sesión Ordinaria 911, del 17 de mayo del 2013 y aquí me voy a referir porque la verdad es que el Concejal tiene una paciencia enorme, se demoró 4 años y medios en que le entregaran la información, pero yo creo que aquí la ley es clara. Cuando uno presenta las cosas por oficio, hay un plazo legal establecido para dar respuesta. Yo solicité, lo hice ver en esa sesión de Concejo y yo me quiero referir a dos oficios que ya no he recibido respuesta, que es el oficio de este Concejal en que solicita que se le informe, son dos oficios, el primero que no ha tenido respuesta es que yo solicito que se me informe sobre todas las deudas que tiene el municipio, con desglose básicamente en con quién tiene contraída esta deuda, por qué se origina esta deuda y cuál es el plan de pago de la deuda, que yo creo que transparenta un poco el tema del municipio. Pero también hay otro tema, y el segundo oficio que presenté solicita que se



#### SECRETARIA MUNICIPAL

me informe sobre quiénes son los que le deben dineros al municipio, ya sean privados u otras instituciones públicas. Porque eso es muy importante, yo quiero saber quién le está debiendo dinero al municipio, por qué se origino esta deuda y básicamente si la deuda es cobrable o incobrable, para ver básicamente cual es el patrimonio real del municipio. eso yo lo solicité por oficio, llevan mucho más de 15 días que los que establece la ley y por qué estoy tocando este tema, porque si la administración necesita mayor plazo para obtener esta información, lo cual puede ser absolutamente razonable, no estoy cuestionando eso, el mecanismo para que ese plazo sea entregado es que tiene que ser traído al Concejo Municipal. Así que yo solicito que se ponga en acta, porque el Concejo tiene que aprobar el plazo definido, el cual puede ser el plazo que estipula la administración, previa aprobación del Concejo, pero que se ponga en tabla este tema para el próximo Concejo Ordinario, para que así se cumpla la ley. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo no voy a ser muy largo como mi colega Almendares, voy a ser muy corto y voy a ir al hueso altiro. Todos los Concejales Presidente recibimos mensajes, recibimos cartas durante la semana y hay una carta que a mí se me reitera mucho, que es el tema de la basura, el tema del retiro de la basura. Hay gente que está muy afligida, gente que está muy afligida, que lo está pasando muy mal, porque hace mucho tiempo que les llegan cuentas con grandes intereses, grandes multas. Yo no sé si de alguna manera existe alguna posibilidad no de perdonazo, pero de darle alguna esperanza a esta gente que tiene grandes deudas con la basura, con el retiro de la basura domiciliaria y ver la posibilidad de poder llevarle alguna noticia positiva. Yo tengo entendido que ésta es una materia legal, es una materia de Estado, es una materia del Gobierno, pero nosotros como municipio podemos llevarles algún tipo de alivio a estas personas, que no son pocas, son muchas. A mí se me reitera el tema de los intereses y de las multas por el retiro de la basura. Entonces yo le pregunto a usted Sr. Presidente, ¿existe alguna posibilidad que podamos abordar este tema seriamente?, porque han pasado 4 años y el tema está ahí vigente y hay mucho maipucino, gente pobre, gente que no tiene muchos recursos, que lo está pasando mal y que no duerme tranquila porque el tema de las deudas de la morosidad de la basura, no los deja vivir tranquilos. Entonces a mí me gustaría que de alguna manera tomáramos el toro por las astas y viéramos la posibilidad de traer algún tipo de solución que lleve paz a esos maipucinos, que no la están pasando bien. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Antonio. Marcela y después Mauricio.

Sra. Marcela Silva: Quisiera a través del punto Varios entregar un oficio al Presidente de este Concejo, presentando un proyecto que me hizo llegar el Persa Tres Poniente el año pasado, donde ellos mismos elaboraron su proyecto de pavimentación del espacio que ocupan, que con motivo de las lluvias generalmente tienen que no poner sus puestos porque se inunda todo y eso les genera una disminución en sus ingresos, que ya por ser un persa tienen pocos ingresos, pero que con las lluvias se ve aún más afectado. Ellos adjuntan fotografías del proyecto. Yo este tema lo hablé ya con el Jefe de Gabinete y tengo entendido que se va a ver prontamente, pero yo me comprometí hacerlo llegar a



#### SECRETARIA MUNICIPAL

través del Concejo, para que le podamos dar una pronta solución a estos vecinos que están esperando hace mucho tiempo y que ya había un trabajo bastante avanzado, pero con motivo de las elecciones y de cambio de administración quedó ahí en carpeta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera referirme a una nota, una carta que me pide la Junta de Vecinos Justicia y Esperanza de la Villa San Juan, poder dar lectura acá, la verdad que un resumen muy breve. El primer punto usted lo comentó Presidente en las Cuentas, que habla del anegamiento que ellos tienen que sufrir cada vez que ocurre lluvia o la subida de los canales en el sector de Camino a Melipilla, por lo tanto no le voy a dar lectura. Y el segundo punto dice, segundo tema, La Casona más conocida como Castillo Valdés, ubicada en el km 17 ½ de Camino a Melipilla, esta casona está declarada inmueble de conservación histórica, sin embargo a nadie parece importarle. Se habla de la memoria histórica de Maipú y éste creo es uno de los más importantes por lo que significó para Maipú. El problema Presidente es que hace pocos días ellos se han encontrado con algunos carteles que dicen que ahí se va a construir, o en el sector se va a construir un outlet, o una especie de mal, qué sé yo, y no han logrado tener información correcto o certera de qué efectivamente va a pasar ahí. El municipio les contestó en su minuto que no hay proyecto destinado para esa zona. Pero quiero hacerle entrega Presidente, a objeto que ojalá podamos tener respuesta por escrito a estas dos inquietudes.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, para culminar sólo referirme a algunos temas que se han tocado, que son tareas propias nuestras. Bueno, efectivamente lo que señalaba el Concejal Carlos Jara, ya tiene la carta Gantt, que se demoró 4 años y medio, pero ahora la tuvo más rápido, es un buen indicador ese. Lo que estamos trabajando efectivamente con SMAPA es que se hizo una presentación a la Superintendencia, donde estamos haciendo un ajuste que se presentó, pero esto se va a aterrizar ahora durante el mes de junio. Eso nos va a permitir efectivamente corregir las estimaciones del costo inversión. Nosotros calculamos que aproximadamente son del orden de los 7 mil millones. Evidentemente tal como lo discutimos cuando hicimos el presupuesto municipal, en diciembre y lo recordamos en marzo nuevamente, efectivamente la municipalidad va a tener que recurrir, tal como lo señalamos, que cuando llegara el minuto de hacerlo vamos a tener que proponer al Concejo efectivamente ver algunos instrumentos de financiamiento de estas obras. Pero como no tenemos, no hemos construido el dato final del total del monto de las obras, no lo hemos traído, pero efectivamente a fines de junio va a ocurrir, tal como lo pidió la Comisión de SMAPA también, el Concejal Ariel Ramos, lo más probable es que lo hagamos a través de comisión y finalmente lo podamos exponer acá en el Concejo. Pero estamos trabajando en esa materia, la próxima semana tenemos reunión respecto de eso. Primero respecto a un tema en común que se ha planteado, respecto de la agrupación de acomodadores, bueno, compartimos y ellos lo saben, las felicitaciones por este reconocimiento que se le ha hecho como agrupación, por su forma de trabajo, por su responsabilidad. Ellos saben que hace mucho tiempo trabajamos con ellos y nosotros hemos hecho mucho antes que el Ministerio del Interior el reconocimiento y el cuidado que hemos tenido con esta organización. Y nos hacemos cargo de este



## SECRETARIA MUNICIPAL

requerimiento nuevo, que es producto de que la ciudad crece. Aquí lamentablemente, no es una crítica, pero efectivamente por mucho tiempo a lo mejor no se pensó en la comuna y hay muchas ordenanzas y muchas cosas que se dejaron de hacer, pero por eso nosotros asumimos nuestra responsabilidad y efectivamente tenemos que avanzar en una ordenanza que conserve la participación de la agrupación de acomodadores, pero nos permita ordenar un poco más el centro. Hay un modelo que sería interesante a lo mejor que podrían ver, le vamos a encargar este trabajo a la Comisión de Finanzas, hay una ordenanza con un modelo muy similar en la comuna de Melipilla, donde efectivamente existen estos letreros, este tiempo limitado para que los vehículos puedan estar, porque efectivamente se genera un problema. Si llega un vehículo y está todo el día estacionado no es bueno para la ciudad, tampoco es bueno para la agrupación, porque efectivamente por un lado se colapsa el centro y por otro lado también se genera una dificultad en materia de seguridad que no tienen por qué asumirlas los acomodadores y también tiene que ver con el ingreso también, porque efectivamente la agrupación de alguna manera también se financia con estos pequeños ingresos que se hacen y por lo tanto cada familia, de cada una de las personas que trabaja en la agrupación, construye su ingreso a partir de lo que pueda recolectar con el cuidado de los vehículos. De manera que efectivamente hay que avanzar en esta materia, así que yo le pido a la comisión que podamos a lo mejor ver esa experiencia y ver qué es lo que puede ser aplicable y que podamos partir. Dicen que aquí no hay que buscar la perfección, lo importante es avanzar. Y lo más importante es regular todo lo que tiene que ver con el tiempo de estadía de los vehículos en el centro de Maipú y esto tiene que aprobarse una ordenanza para que finalmente sea la agrupación de acomodadores los que la apliquen, con sus credenciales respectivas, tal como lo hemos conversado y para que permita un mayor orden. Y sin duda que no reviste ningún tipo de análisis el tema de mejorar las señaléticas, sin duda, si vamos a ordenar tenemos que señalar también para efectos de ver cómo ordenamos el centro. Hay una iniciativa que está propuesta también en el Concejo, que nosotros la tenemos también incorporada en la cartera de inversiones también, que también lo vamos a traer seguramente a comisiones, es que tal como ustedes lo han señalado, Maipú es una comuna que crece porque hay mucha gente. Hace un poco atrás salió un estudio, varios estudios de la Cámara Chilena de la Construcción, incluso salió un estudio de la Universidad Católica respecto a dónde las personas postulan a subsidios en Chile y es en la Región Metropolitana y Maipú una de las comunas donde la gente más subsidios postula, porque hay mucha gente que quiere venir a vivir a Maipú. De manera que la ciudad crece y tenemos las consecuencias de una ciudad que crece. Nosotros después de muchos años tenemos máster plan vial de conectividad y de calidad de vida que nunca existió en Maipú y que hoy día lo tenemos, estamos representándonoslo a todos los Ministerios, pero también tenemos que tomar iniciativas propias. Y por eso que también hay un proyecto que estaba durmiendo hace tiempo, que tiene que ver con los estacionamientos subterráneos en Maipú y también delimitar zonas, que lo hemos conversado con la agrupación, zonas también donde conviva el trabajo de los acomodadores con el desarrollo de proyectos también futuros. De manera que esa es una ordenanza que tenemos que avanzar. Hay una ordenanza muy antigua también respecto del tema de la regulación del centro con carga y descarga, yo creo que hay que reactivarla y mirarla para ver efectivamente a lo mejor se tiene que modernizar para poder aplicarla. Efectivamente que los vehículos de mayor tonelaje hagan esta pega antes de la



## SECRETARIA MUNICIPAL

7 de la mañana y después en la noche cuando ya la ciudad no funciona, cuando las personas están en sus casas, el centro se descongestiona, los vehículos pueden de alto tonelaje trabajar en el centro de Maipú. Así que está tomando nota el Director Jurídico, para poder verlo. Respecto de algunas materias que tienen que ver con la carta del Concejal Donoso, hemos tomado conocimiento de esa situación, fue una cosa que fue propuesta el año pasado, se constituyó una mesa de trabajo y estamos incorporando también la necesidad del sector salud. Le hemos traspasado esta información también al Presidente de la Comisión de Salud. Respecto del tema de los derechos de aseo, que ha planteado el Concejal Antonio Neme, bueno quien habla, el año pasado junto con el Diputado Pepe Auth, tuvimos varias reuniones con el Ministro de Hacienda, con el Ministro del Interior, estábamos proponiendo por la vía legislativa que pudiéramos resolver este tema. Sin perjuicio de aquello Concejal, nosotros constituimos una comisión de abogados, incluso pedimos un pronunciamiento de la Contraloría y tenemos una propuesta que puede ser muy interesante, que a lo mejor otras municipalidades van a querer aplicar, la vamos a traer seguramente a comisión y después a Concejo, esto va a ocurrir a fines de junio y lo que estamos atacando fundamentalmente, porque no es un problema de 4 años, aquí hay un problema de 11 ó 12 años, hay personas que hace 12 años que tienen este problema y que tienen acumuladas y vamos a mostrar ahí cuando traigamos esta situación a Concejo lo vamos a mostrar y lo que queremos efectivamente es pedir la aprobación al Concejo. Esto va a ocurrir a fines de junio, donde ya vamos a tener una propuesta ordenada, está consultada jurídicamente y apunta, a qué apunta, a eliminar los intereses de las multas efectivamente para los vecinos y va a ser parte de una campaña especial que queremos hacer. Pero lo vamos a traer a fines de junio. Respecto del tema de las cartas que me han entregado, vamos a ver el tema de la Villa San Juan y de El Abrazo en general, ustedes saben de que tenemos un proyecto postulado al SERVIU, hemos tenido reunión esta semana con el SERVIU y le hemos repuesto este proyecto. Vamos a hacerles llegar copia también a ellos del proyecto que tenemos presentado, para solucionar el problema de desbordes de canales, que es el canal Santa Marta más el canal Lo Espejo, o canal Pueblo de Maipú que entra y estamos pidiendo obras y financiamiento para eso. Podemos hacer un set con la Directora de SECPLA a lo mejor, para responder, mostrar todo lo que hemos mandado respecto de esta materia. vamos a averiguar lo que pasa con el terreno, hasta donde yo tengo conocimiento no es un inmueble de conservación histórica, pero lo vamos a chequear, porque si fuera así tendría que estar en el Plan Regulador. De manera que lo podemos revisar. Y respecto del tema también que se ha mencionado, respecto del tema de partes y regulación de las zonas centro respecto del tema, lo hacemos, de hecho hemos cursado muchas infracciones en el DUOC, muchas infracciones, pero es propio del crecimiento de la ciudad. Efectivamente lo que estamos pidiendo también a la Directora de Obras, es maximizar las obligaciones de los privados, no solamente en el tema de construcciones particulares como supermercados, o un banco, o un centro comercial, sino que también a los inmobiliarios en general. Hoy día ustedes saben que éste fue un debate durante, hace pocos días en los medios, hoy día los inmobiliarios que están construyendo en Maipú y en muchas partes de la región no asumen una obligación legal que tienen de presentar sus estudios de impacto vial, por eso que construyen villas, o se construyen sin los pavimentos, hay lugares de Maipú que todavía tienen calles de tierras, o no hay vías de conectividad, porque la ley les permite aprobar loteos inferiores a 250 casas y cuando los



#### SECRETARIA MUNICIPAL

loteos son inferiores a 250 casas, 249 se presentan en los loteos, están eximidos de la presentación de estudio de impacto vial. De manera que hay una norma que hace poquito, me imagino que ustedes también la escucharon en televisión, está en Senado, que establece la obligación a los inmobiliarios y a todos los que desarrollan proyectos privados, a completar todo lo que tiene que ver con las obras complementarias, desarrollos viales y un aporte que tienen que hacer. Esto está en vías de aprobación y efectivamente es parte de nuestra preocupación. Finalmente algunos oficios que están en espera, esos se van a hacer llegar. Lo que sí voy a revisar, pero entiendo que el estudio de pasivos se entregó, el informe trimestral de deudas se entregó, voy a revisar. Y lo otro, hay otros oficios que también probablemente están a la espera, lo que sí es importante dejar claro y que esto está regulado por ley, la información de deudas personales de las personas, es algo que está protegido con derecho de privacidad, por lo tanto es una información que no puede ser entregada, que es una información que tiene, no se pueden entregar ni RUT, ni datos de deuda, así que esa información es imposible entregarla. Lo que sí se entrega son los montos globales digamos de las deudas, pero lo que no se puede hacer legalmente no estamos nosotros obligados a hacerlo, porque tenemos que conservar la privacidad de los datos, como así también los compromisos de deuda o temas que tengan las personas.

Sr. Alejandro Almendares: Disculpe. A ver, si bien entiendo que la ley protege los datos privados, yo lo que estoy solicitando no son los datos, o sea. A ver, a mí me pueden contestar perfectamente en el oficio que no se puede poner el nombre o el RUT, no tengo ningún problema que se ponga un correlativo único. Lo que yo requiero en mí condición de Concejal, es fiscalizar la cantidad de deudores que tiene el municipio, el monto de la deuda y si la deuda es cobrable o incobrable. Lo que requiero fiscalizar es básicamente cuál es el patrimonio del municipio y esto responde no al informe de pasivos Alcalde, sino que a un oficio respectivo, en mí calidad de fiscalizador. Y lo siguiente, cuando termine, que me acaban de pasar otra carta, así que con su permiso si lo puedo hablar después. Se me acaba de entregar una carta de una agrupación de personas, que acaba de acudir al Concejo, la verdad es que yo no tengo problemas con esto, me encanta que los Concejos sean más ciudadanos así que lo aprovecho de tocar, disculpe por la interrupción Sr. Presidente. Y dice así, la voy a leer textual: Sr. Almendares, buenos días. Junto con saludarle, le comento que somos un grupo de comerciantes que trabajamos sólo en fechas especiales en el centro de la comuna. El problema es que sólo nos están dando 2 días, hoy ya está perdido, y nos están mandando a trabajar a 5 de Abril con Manuel Rodríguez, hacia el Templo y ahí no anda nadie. Por favor, necesitamos una solución. Este es un tema un poquito más complejo, lo dejo sobre el acta y solicito que ojalá se pueda hacer una reunión con ellos para que se les indique y se les informe los motivos de esto y ver si se les puede dar una solución. Y entiendo que este tema es un poquito más profundo, porque hubieron fechas en que se llenó el centro de Maipú y al final yo sé que ustedes están un poquito colapsados su fuente laboral, pero también en el tema de orden y es por eso que con estos temas tienen que ser trabajados con la ciudadanía, con las agrupaciones y no de un día para otro cambiar las reglas del juego. Por lo menos eso es lo que yo entiendo. Eso lo dejo sobre la mesa. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Para poder cerrar, don Carlos.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Una excepción, disculpe Sr. Presidente pero estaba pensando, de repente pienso. Sabe Sr. Presidente, parece que a usted le escuché en algún tiempo, la posibilidad de retomar el tema del aseo centro. Más de 30 mil, 40 mil ciudadanos concurren a nuestra comuna todos los días, más de 1 millón en el transcurso del mes y es la cara visible de nuestra comuna el centro de Maipú. Yo creo que también amerita digamos apresurarse un poco. Y lo otro que yo veo, hay un tema mayor ahí, cuando se inician estas obras ya tenemos dificultades con todo el entorno de todas las baldosas, baldosines que están sueltos, ha habido varios accidentes al respecto y yo no sé si esas obras le corresponden al municipio o no, que también hay que dejárselo claro a la ciudadanía. Pero sí el municipio si hay quejas de nuestros vecinos, tiene que indemnizar el municipio. Entonces hay un tema ahí también que tenemos que preverlo, porque ese aseo va a significar soltar todo el resto de las baldosas, entonces también es un tema importante para que lo tengamos presente. Eso.

Sr. Presidente: Sí, la verdad que ese es un tema Concejal que hace lamentablemente muchos años el municipio no lo ve, nosotros ya tenemos también una propuesta. Hay muchas cosas que no se hicieron durante años, nosotros llevamos 6 meses, no vamos a solucionar los problemas de 10 años, pero tenemos el entusiasmo y la fuerza para hacerlo, estoy seguro que lo vamos a hacer. Y respecto del tema del centro, hay muchas cosas que confluyen ahí, nosotros hemos tenido reuniones con juntas de vecinos, yo le explicado esto muchas veces también a los comerciantes, en el centro de Maipú tienen que cohabitar todos los ciudadanos. Usted ha indicado un número que es bien importante, por la puerta del metro y por el centro circulan aproximadamente entre 30 mil y 40 mil personas diarias por el centro de Maipú. Tenemos un problema de seguridad, de aseo y por lo tanto nosotros tenemos que ordenarlo, tenemos que ordenarlo así como explicaba recién el Concejal Abraham Donoso con respecto a la petición que hacían los mismos niños en este Cabildo, respecto del centro, nuestra obligación es ordenar. Nosotros tenemos que tener un equilibrio para que cohabiten los ciudadanos, el comercio establecido, el comercio ambulante, aquí se establecen normas y hay que poner normas, hay que ordenar. Lo peor sería que esto fuera la ley de la selva. Y por lo tanto, nosotros tenemos que cumplir, nos guste o no nos guste, ir ordenando de a poco, ir generando un orden, lo importante es que esos órdenes se establezcan y que las unidades respectivas técnicas, porque esto no lo resuelve el Alcalde, lo van viendo las unidades técnicas, se haga y en eso estamos trabajando. Así que ese es el tema. Don Abraham, para cerrar.

Sr. Abraham Donoso: Sólo Presidente señalar con respecto al tema del centro y lo que señala el Concejal Almendares, yo creo que también podría, como idea, como iniciativa, ver el tema una ordenanza en el sentido de poner las reglas del juego claras, con los comerciantes establecidos, las fechas importantes, que no quede sólo discrecional la autorización de usted, porque al final muchos llegan a la Alcaldía a solicitar el permiso. Entonces podría ser un conjunto aprobado por el Concejo, o sea, reglas claras, para los establecidos, fechas en este tipo importantes, especiales, si son de la comuna o no, hay un proceso bastante largo. Sólo por iniciativa.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Ya lo hicimos y vamos a hacerle llegar a la Comisión de Finanzas, redactamos un pequeño orden, así que se lo vamos a hacer llegar a la Comisión de Finanzas. Bueno, muchas gracias a los Sres. Concejales. Se levanta la sesión.

Siendo las 11:15 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 914, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 915, de 21 de junio del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm